

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

JURISDICCION	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2015 00185 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARCO SANCHEZ VILLALBA

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, seis (6) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

**INICIA EL TRASLADO:** ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

**VENCE EL TRASLADO:** doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**EDWARD FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN**  
Secretario